



Residencia de extranjeros en Chile

Informa sobre las normas que rigen a la permanencia de personas extranjeras en el territorio chileno.

Cosme es un colombiano que está de paso por Chile y quiere quedarse trabajando en La Serena. ¿Lo puede hacer si tiene visa de turista?

◦ ¿Pueden los turistas realizar actividades remuneradas?

No, sin embargo el Ministerio del Interior podrá autorizar, en casos calificados, que desarrollen tales actividades, por un plazo no mayor de 30 días prorrogable, por períodos iguales, hasta el término del permiso de turismo.

◦ ¿Cuántos tipos de residencia existen?

Son cinco tipos de residencia: residencia temporal sujeta a contrato, residencia temporaria, residencia de estudiante, residencia por refugio y asilo político y permanencia definitiva.

◦ Por cuánto tiempo puede una persona permanecer en Chile como turista?

Puede estar por 90 días desde la fecha de entrada a Chile. Sin embargo, es posible que la autoridad limite su tiempo de estada al momento de ingresar al país. Si pese a esto aún desea permanecer por 90 días, debe solicitar una ampliación de este permiso. Si desea permanecer por más de 90 días, debe solicitar una prórroga de turismo

◦ ¿Qué es la residencia temporal sujeta a contrato?

Es un permiso que autoriza a una persona extranjera a trabajar exclusivamente con el empleador que suscribiera el contrato que originó su visación. Esta visa tiene una duración de hasta dos años y puede prorrogarse por periodos iguales. No obstante, el extranjero que haya permanecido dos años con este tipo de residencia puede solicitar permanencia definitiva.

◦ ¿Qué es una residencia temporaria?

Es un permiso que se otorga a una persona extranjera que acredita tener vínculos de familia (padre o madre chilena, hijo o cónyuge chileno), intereses en el país o cuya residencia se considere útil o ventajosa. Este tipo de residencia permite a la persona residir temporalmente en el país y realizar cualquier actividad lícita sin limitaciones especiales, incluso trabajar. Esta visa puede durar hasta un año y es prorrogable sólo por un año más. Si se desea permanecer por más tiempo hay que solicitar permanencia definitiva o de lo contrario abandonar el país.

◦ ¿Qué es una residencia de estudiante?

Es un permiso que habilita a un extranjero a estudiar en establecimientos de enseñanza del Estado o debidamente reconocidos por él. La duración de esta visa es de hasta un año. Si la persona se encuentra becada, la visa rige hasta la duración de la beca y en todos los casos es prorrogable hasta el término de los estudios.

◦ ¿Qué es una residencia de refugio y asilo político?

Es un autorización concedida a extranjeros que, en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas predominantes en el país de su residencia, se vean forzados a recurrir ante alguna misión diplomática chilena solicitando asilo.

◦ ¿Qué derechos tiene una persona que ha obtenido permanencia definitiva?

Quien haya obtenido permanencia definitiva puede radicarse indefinidamente en Chile y desarrollar cualquier tipo de actividad. Este permiso se otorga por resolución del Ministerio del Interior. Además, tras cinco años de permanencia se puede solicitar nacionalización.